

LA ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CERTIFICA

Que al **PARTIDO CAMBIO RADICAL**, se le reconoció Personería Jurídica por medio de la Resolución 1305 del 17 de diciembre de 1997, expedida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, la cual se encuentra vigente.

Que, mediante Resolución No. 0004 del 11 de enero de 2017, se registró al Doctor **GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ**, como Representante Legal y Secretario General del **PARTIDO CAMBIO RADICAL**.

Que mediante Resolución No. 2321 del 8 de julio de 2021, se inscribió el nombramiento del Doctor **GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ**, como **DIRECTOR NACIONAL** del **PARTIDO CAMBIO RADICAL**.

La presente se expide a solicitud de la Sra. **ELLA CECILIA AYUS**, en calidad de jefe de Auditoría de Gestión Electoral del Partido Cambio Radical, a los tres (3) días del mes de marzo del 2023.

FIRMADO EPX

FABIOLA MARQUEZ GRISALES
Magistrada
Despacho del Magistrado 3 HM. MARQUEZ



Aprobó: